

Bogotá, mayo 26 de 2.020

Señor Doctor

**JOSÉ MANUEL RESTREPO ABONDANO**

Ministro de Comercio, Industria y Turismo

Ciudad

Respetado señor Ministro:

Reciba nuestro cordial y respetuoso saludo, unido al reconocimiento por la labor que ha venido desempeñando en un momento en el que los sectores bajo su responsabilidad han debido soportar las consecuencias de esta pandemia que, además de poner en riesgo la salud y bienestar de los colombianos, ha puesto en serio peligro la supervivencia de importantes sectores de la economía.

Hemos sido testigos de como durante las últimas semanas se ha venido implementando el reinicio de labores en sectores estratégicos como la infraestructura, la construcción y, ahora, corresponde el turno a los centros comerciales y el comercio. En lo que hace referencia al sector turismo, y, particularmente el sector hotelero, recibimos con enorme preocupación los anuncios del Gobierno Nacional en cuanto a la prolongación de la emergencia sanitaria por un período de noventa días más, y la imposibilidad de comenzar los vuelos domésticos antes del mes de julio y los internacionales antes del mes de septiembre. Los efectos de estas medidas hacen imposible que los hoteles puedan funcionar, pero, lo más preocupante, deja a la industria en una agónica situación de la cual no sabremos si se podrá recuperar.

Durante el mes de marzo la ocupación nacional se ubicó en un 29.3%, mientras que el año anterior había alcanzado el 56.4%. Para los meses de abril y mayo la ocupación nacional estimada es del 2.6%, mientras que el año anterior alcanzó el 52.2% y 53.65%, respectivamente. Durante los meses de marzo, abril y mayo la disminución de los ingresos del sector fue de 2.6 billones, producto de los menores ingresos en venta de habitaciones y operaciones de alimentos, bebidas y eventos.

Desafortunadamente, las proyecciones para los meses siguientes no son nada prometedoras. La ocupación nacional estimada para junio es de 7.3%; y en 2019 fue de 55.13%. Para julio es de 14.9%, mientras que para 2019 fue de 57.78% y el estimado para agosto es de 18.2%; mientras el año anterior fue de 60.22%. Lo anterior hace que la ocupación nacional estimada para el consolidado 2020 sea de 25.4%; frente 56.96% del año anterior.

Durante este periodo de tiempo nuestras empresas se han venido preparando para una reapertura gradual de sus actividades, bajo los más estrictos protocolos de bioseguridad e higiene, pero con la prohibición del transporte nacional e internacional, sencillamente no tendremos huéspedes para atender. En nuestro caso no es que la operación se haya disminuido, es que simplemente no tenemos actividad u operación alguna.

El nuestro es un sector que genera más de 110 mil empleos directos. Durante los meses de marzo, abril y mayo hicimos enormes esfuerzos por que esta situación no afectara a nuestros colaboradores. Sin embargo, la prolongación en las prohibiciones de movilidad terrestre y aérea hacen imposible mantener intactos los empleos y las condiciones laborales de los colaboradores mientras las operaciones están reducidas a cero. Hoy más que nunca requerimos que el Gobierno nacional entienda la realidad del sector hotelero como una situación diferente a la de otros sectores de la economía que poco a poco van retomando sus actividades. Mientras no haya transporte no habrá viajeros y sin los huéspedes no hay actividad en los hoteles.

No pretendemos que el Gobierno nacional revoque las decisiones que ha adoptado, pues entendemos que lo ha hecho buscando la protección del interés general y la salud y bienestar de todos los colombianos. Queremos, señor Ministro, que a la mayor brevedad posible se estudie por parte del Gobierno nacional la adopción de un paquete de medidas que evite el naufragio de un sector que tanto representa para la economía de Colombia y en el cual las inversiones en infraestructura superan los 56 billones, de los cuales 8 billones corresponden a los últimos años, inversiones realizadas en su mayoría por Colombianos y algunos extranjeros que creyeron en el gran potencial de turismo que tiene Colombia y que esta en línea con las políticas del Gobierno Nacional. Igualmente, solicitamos contar con un panorama certero sobre las fechas de reapertura de las rutas terrestres y aéreas, pues los cambios en las mismas solo profundizarán este ya crítico escenario que presentamos.

Dentro de las medidas que solicitamos al Gobierno nacional deseamos hacer énfasis en las siguientes:

1. Incremento en el subsidio a las nóminas para nuestros colaboradores. De acuerdo con los anuncios del Gobierno Nacional, a partir de la primera quincena de mayo y por el término de tres meses, el sector hotelero podría tener un subsidio del 40% del salario mínimo para los 110.000 trabajadores con que cuenta la industria. Este subsidio se creó para aquellas industrias que hayan decrecido en un 20% o más sus ingresos. En tal sentido, dado que, como ha quedado dicho, en nuestro caso los ingresos no han disminuido, sino que prácticamente han desaparecido, solicitamos se pueda estudiar la ampliación del monto de este subsidio para los trabajadores de nuestro sector y revisar algunas de las restricciones que aplican para otros sectores.
2. Créditos para capital de trabajo con tasa preferencial, con un año muerto de capital e intereses y plazo de cuatro a cinco años para pagar nuestra nómina y demás

obligaciones, con posibilidad de descontar de renta el 120% de los intereses. A la fecha la mayoría de nosotros no hemos podido obtener créditos en el sector bancario dado que somos considerados un sector de riesgo alto, por lo que quisiéramos solicitar que, en la reglamentación del artículo segundo del decreto ley 468 de 2020 nuestro sector sea considerado como un sector elegible para conjurar la crisis y, en esa medida, Bancóldex pueda establecer una línea de crédito directa para nuestro sector, equivalente al 10% del total de las ventas del sector en 2019, que se estiman en 14 billones de pesos. En ese orden de ideas la línea de crédito sumaría recursos por 1,4 billones.

3. Desmonte de la sobretasa de energía, que equivale al 20% del valor total de la factura. Los códigos sobre los cuales se solicita corresponden a las actividades de alojamiento y hospedaje 551 y siguientes que tengan registro nacional de turismo y sean aportantes de la contribución parafiscal del turismo, cuyo valor asciende a \$70 mil millones anuales.
4. Exención de IVA por dos años para el servicio de alojamiento prestado a nacionales, extendiendo de esta manera el beneficio que hoy existe para los no residentes.
5. Eliminación de la retención en la fuente durante el año 2020.

En espera de una decisión del Gobierno sobre estas solicitudes, reciba un cordial saludo.

MIGUEL DÍEZ TRUJILLO  
Presidente Hoteles Estelar

ADOLFO SCHEEL MAYENBERGER  
Director de Operaciones GHL

JUAN CARLOS GALINDO DE LA VEGA  
Presidente OxoHoteles

RODRIGO ARAUJO PERDOMO  
Presidente Grupo Hotelero Las Américas

FRANCISCO MALO OTÁLORA  
Presidente Hoteles Dann

JUAN MANUEL QUIJANO  
VP Gestión Hotelera Metro Hotels

FABIO VILLEGAS  
Presidente Hoteles Decamerón

ALVARO NIETO ARAGÓN  
Presidente Hoteles Movich

ALEXANDRA CAJIAO  
Presidente Hoteles Cosmos

ALEJANDRO MORALES  
VP Administrativo Germán Morales

OSCAR RESTREPO  
Director regional Colombia Ecuador  
NH Hoteles

FERNANDO SÁNCHEZ  
Presidente Blue Doors Hotels

GUSTAVO A. TORO VELÁSQUEZ  
Presidente Ejecutivo Cotelco

MARIO SOTO  
Presidente 3C Hoteles